-----*-----

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, a los un día del mes de abril del año dos mil quince, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones del Congreso de la Nación los señores: Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Econ. Marta Segovia, Directora de Auditoría Interna, en carácter de Fiscalizadora u Observadora, Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contratación Directa de la Unidad Operativa de Contrataciones, la señora Macarena Pereira con C.I. N° 5.291.582 en representación de la firma VPC Comercio y Servicio, el señor Guillermo Barrios con C.I. N° 2.266.465 en representación de la firma GBG y el señor Marcos Saucedo con C.I. N° 3.795.173 en representación de la firma RODAR S.R.L., para la apertura de sobres oferta correspondiente a la ***Contratación Directa N° 11/15****. Dicho llamado corresponde a la* ***"Provisión e Instalación de Cubiertas para Vehículos del Congreso de la Nación"****, con CDP N° 55/15 de fecha 18 de febrero de 2015, PAC N° 286346. El Señor Vicente Palacio informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 06 de marzo de 2015, con expediente N° 306237. Al efecto, se remitieron las notas de invitación a las firmas: RODAR S.R.L., ESTACION BAHIA S.R.L., CENTRO DE NEUMÁTICOS S.A., AUTOMAQ S.A., CUBIERTAS PARAGUAYAS S.A., EUROLLANTAS S.A.,IMPORTADORA AVENIDA S.A. Presentando oferta las firmas:* ***VPC SERVICIO Y COMERCIO, GBG, RODAR S.R.L.*** *Se procede a la apertura de los sobres y la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el anexo E "Documento de la Oferta", que son los siguientes: ----------*

OFERENTES	***RODAR S.R.L.***	***VPC***	***GBG***
Constancia del SIPE N°	*1.342.646*	*-- *--*	*1.342.840*
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*N/A*	*Presenta*	*Presenta*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*N/A*	*Presenta*	*Presenta*
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*N/A*	*Presenta*	*Presenta*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*N/A*	*Presenta*	*No Presenta*
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una	*N/A*	*Presenta*	*Presenta*

M Macarena Pereira

Firma
Rodar SRL

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

OFERENTES	RODAR S.R.L.	VPC	GBG
fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.			
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*N/A*	*Presenta*	*Presenta*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*Presenta*	*N/A*	*N/A*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Presenta*	*N/A*	*N/A*
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*Presenta*	*N/A*	*N/A*
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Presenta*	*N/A*	*N/A*
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*No Presenta*	*N/A*	*N/A*
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*Presenta*	*No Presenta*	*No Presenta*
V. Otros Documentos			
a) *A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.* ***La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.***	*N/A*	*N/A*	*N/A*

M. Macarena Pereira

RODAR SRL

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

OFERENTES	RODAR S.R.L.	VPC	GBG
b) Catálogo de los bienes ofertados aclarando marca, procedencia, características básicas y foto (en idioma Español).	*No Presenta*	*No Presenta*	*No Presenta*
c) Garantía escrita por defectos de fábrica y el desgaste excesivo ocasionados por la mala calidad comprobada del producto (Las cubiertas deben poseer una autonomía de 40.000 km. o superior), dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.	*Presenta*	*No Presenta*	*No Presenta*
d) Constancia de que los bienes cuentan con Certificado de Calidad Internacional, Certificación ISO u otros similares.	*Presenta*	*No Presenta*	*No Presenta*

Seguidamente, se da lectura a las ofertas con los siguientes resultados: ----------

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Present.	U. M.	Cant. Mín.	Cant. Máx.	RODAR S.R.L. Precio Un.c/Iva	VPC Precio Un.c/Iva	GBC Precio Un. c/Iva
1	2517250 4-002	Cubiertas Radial todo terreno 235/70 R16 de 10 telas (Precio por unidad)	unidad	unidad	28	36	717.000	869.000	900.000
2	2517250 4-002	Cubiertas Radial todo terreno 215/70 R16 de 10 telas (Precio por unidad)	unidad	unidad	16	24	667.000	867.000	900.000
							41.820.000	52.092.000	54.000.000

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas.----------

Firma
RODAR SRL

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Camp Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

M. Macarena Pereira.